

H. AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA  
DIRECCION OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 001  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚM. MTLX-LPN-039-2014

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Tlaxcala a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, convoca a los interesados a participar en la licitación Pública Nacional para la Contratación de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Núm.	Visita al Lugar de la Obra o los trabajos.	Junta de aclaraciones.	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y Económica.
MTLX-LPN-039-2014	13 DE DICIEMBRE DE 2014 09:00 HRS	13 DE DICIEMBRE DE 2014 10:00 HRS.	18 DE DICIEMBRE DE 2014 11:00 HRS.
Obra Descripción	Ubicación Localidad	Fallo	Periodo de Ejecución Fecha de Inicio
CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA "TLAXCALLAN" 1ERA. ETAPA PRELIMINARES, RELLENO, CARGA, ACARREO, DRENAJE SANITARIO, CONSTRUCCIÓN DE ALBERCA SEMI-OLIMPICA, ESTACIONAMIENTO, MOBILIARIO, ALUMBRADO, GIMNASIO AL AIRE LIBRE, JUEGOS LÚDICOS, PALAPAS, OBRAS EXTERNAS, CASETA DE VIGILANCIA, MÓDULO SANITARIO, ANDADORES, JARDINERÍA, VELARÍA Y ELEMENTO INSTITUCIONAL	CALLE TECUANITZI ENTRE CALLE TLAHUEXOLTZIN Y CALLE EMILIANO ZAPATA TLAXCALA, TLAX.	22 DE DICIEMBRE DE 2014 17:00 HRS.	84 DIAS NATURALES 24 DE DICIEMBRE DE 2014

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta, únicamente en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, en la siguiente dirección: Portal Hidalgo No. 6, Col. Centro Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono, (01-246) 46200-14 EXT.253, en días hábiles de 10:00 a las 14:00. hrs., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes.

- La reunión para la Visita al Lugar de la Obra o los Trabajos, será en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tlaxcala, en Portal Hidalgo No. 6, Col. Centro Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000, Ciudad de Tlaxcala.
- La reunión para la Junta de Aclaraciones será en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, en Portal Hidalgo No. 6, Col. Centro Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000, Ciudad de Tlaxcala.
- La presentación de las propuestas será en Sala Cabildo I del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, en Portal Hidalgo No. 6, Col. Centro Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000, Ciudad de Tlaxcala.
- La presentación de las propuestas se realizará de manera presencial únicamente.
- La reunión para el Fallo correspondiente, será en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tlaxcala, en Portal Hidalgo No. 6, Col. Centro Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000, Ciudad de Tlaxcala.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionara material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- El H. Ayuntamiento de Tlaxcala otorgará al contratista que se le adjudique el contrato un anticipo del 50%, el cual será: 20% (veinte por ciento) para el pago de mano de obra y 30% (treinta por ciento), para la compra de materiales. (No obstante el Contratista que resulte ganador deberá iniciar los trabajos de acuerdo a la fecha indicada en la presente convocatoria y/o contrato.)
- La convocatoria a la licitación pública establecen la forma en que los licitantes acreditarán su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Tlaxcala, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la mejor proposición solvente.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcaran periodos quincenales como máximo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- NINGUNA de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Publicación en Compranet 09 DE DICIEMBRE DE 2014.